

D.A.C.J.

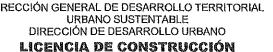
TIPO DE LICENCIA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

PRORROGA

REGISTRO: PRO-TU-IN-12



No. de

Licencia:

Fecha de

Autorización;

No de

Expediente:

08

0576

MT/DGDTU2

08



DDUN/0008/2025

AÑO

DIA VIGENCIA DE: 08 DE AGOSTO DEL 2025 08 DE FEBR RO DEL 20 DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE: SVMF S. DE R.L. DE C.V. UBICACIÓN DEL PREDIO MUNICIPIO: REGIÓN: MANZANA: LOTE: LOCALIDAD: TULUM TULUM, Q. ROO DOMICILIO: CATASTRAL: DATOS TECNI ON DE LA OBRA **NIVELES** CRIPC HABITACIONAL COMBRCIAL: BARDA PERIMETRAL BARDA (M) 77.25 12.00 M PISCINA 31.85 AREA DE PISCINA VIVIENDA: CUENTA TERRAZA COMO ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA CON BARRA-PLANTA or, alacena LEA DE ESCALERAS AL INTERIOR, I CUARTO DE LAVADO, 1/2 BAÑO, I DESAYUNAD 154.15 CLOSET CON ÑO COMPLETO Y 2 BODEGAS. RECAMARA BAJA ONES DE ESTACIONAMIENTO. CUENTA CON 2 1 NIVEL 129.22 VESTÍBULO Y 4 RECAMARAS CON CLOSET Y BAÑO COMPLETO. 17.55 + 17.55AREA I BAÑO, CUARTO DE MAQUINAS, TERRAZA CON AREA DE ESTAR, AREA DE BAR Y ROOF (E.S.C.) + 10.ON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLADA, Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO Y DER GARDEN (PIŚCINA) SUP. TOTAL 361.24 M² ORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 377.70 M2 USO A (M^2) COSTO DE LICENCIA NORM CON FUNDAMENTO EN EL PL OKAMA DE ESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE DERECHOS: POBLACION DE TULUM : 6-2030 O EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE ρ, EL 9 DE ABRIL DEL 2008. NCIAL DENSIDAD ALTA) USTICO RESID TR2 SANCION: COEFICIENTE DE OCUPA SUPERFICIE MÍNIMA DEL 5,000.00 SUBLO (C.O.S): TERRENO (M2) COEFICIENTE DE UT NIVELES; 3.00 DE SUELO (C.U. TOTAL: ALTURA 24 DENSIDAL METROS: 12.00 VIV/HEC **OBSERVACIONES** ESP. SABY DAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ASPEC ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITURA O QUE SE LE O DE SER SOUPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTIS *SE1 ENL INDIC TH UM DIRECCIÓN CENETIAL DE DESARROLLO TERRITORIA UNBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO ING. VICTOR ALEJANDRO DAREGEIONODE ING. LORONZOZITZNABE SVMF S. DE R.L. DE C.V. CAUICII CHACON CASTANON CHAVEZ
PERITO RESPONSABLE DE OBRA

SOMESTOR DE DESTANON CHAVEZ MIRANDA MIRANDA PROPIETARIO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTELE

🔹 VERXIONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON № DE LIC: 6096 Y № DE EXP: MT/DGDTUS/DDUN/0008/2025, CON SUPERFICIE DE (361.24 M²), EMITIDA CON FECHA DE 06/02/2025, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO. PERMISO DE REMOCION VEGETAL CON № DGDTUS/DSA/PRV/022/2025 Y № DE EXP: MT/DGDTUS/DSA/PRV/019/2025, CON SUPERFICIE DE (377.70 M²), EMITIDA CON FECHA DE 12/02/2025, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. SE RESTRINGE CUALQUIER TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL EN LO FUTURO, OR EXCLÓERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DE ARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030 VIGENTE
- II. LA PRESENTE LICENCIA, BÍTACORA Y PLANOS AUTORIZADOS DE BER MEST. Y EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLS URYANDO.
- III. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA Y CA F É DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBAYO, TESOS ERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTANTABLI.
- IV. NO SE PERMITE INVASION A LA VIA PUBLIC. EN ASO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A LA REVOCACION DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA VIPERFICIE, OTAL DE M² DE CONSTRUCCION QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TECNICOS. SUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO APROBADO REQUERIRA DE AUTORIZACION Y LA CICLA RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL JURBANO VISTENTA BLE.
- VI. ESTA LICENCIA NO PREJUZ JA SOBLE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TIT LO O DEI ECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CARRA PONDA CONFORME A LA LEY.
- VII. LA EXPEDICIÓN D' LA PRESE VIE LICENCIA NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOVENTE CASÉRÁ L'UMPLIR CON LA REGLAMENTACION Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREY LA CON AMINACION DEL SUELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARRO LLAR HACIENDOSE ACREEDOR A LAS SANCIONES EN CASO DE OMISION Y CONTAMINACION.
- IX. PRE IO AL VICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, ANUENCIAS, L'ALENCIAS, A TORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES CADEZAS DE GÓBIERNO CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AM ENTA.
- X. AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA, DEBERÁ TRAMITAR TERMINACIÓN DE OBRA Ó P. ÓRROGA.
- XI. <u>EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLAUSURAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO, ASI COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.</u>